



San Juan, PR – 20 de enero de 2017

Circular N°. 1615

A DELEGADOS A ASAMBLEAS FEDERATIVAS

**Asunto: Asamblea General Ordinaria 2016**

Estimados Delegados de la asamblea, reciban un cordial saludo de parte del personal de la FPF y este servidor.

Como recordarán, el pasado 17 de diciembre fue citada nuestra Asamblea General Ordinaria, y por falta de quórum requerido, luego de esperadas las dos horas correspondientes según el **Artículo 24.2, Si no se obtiene el quórum, se celebrará una segunda Asamblea en el plazo de 2 horas, con el mismo orden del día**, constituido el quórum con los presentes, se determinó realizar la misma con fecha del 28 de enero del corriente.

Por este medio estamos indicando que la Asamblea General Ordinaria, está programada para comenzar el registro a las 9:00AM y a las 10:00AM será la llamada al orden para comenzar los trabajos, en la cual se presentará el resumen informativo de la FPF correspondiente al 2015. Se incluye Orden del Día. El lugar a llevarse a cabo se notificará la semana que viene.

De necesitar información adicional favor comunicarse con nosotros.

Atentamente,

Ignacio Rodríguez Argote  
Secretario General

C. Afiliados



Orden del Día  
28 de enero de 2017

Bienvenida  
Invocación

- a) Declaración de que la asamblea ha sido convocada y está compuesta en conformidad con los Estatutos de la FPF.
- b) Aprobación del Orden del Día
- c) Alocución del Presidente
- d) Nombramiento de los Delegados encargados de verificar el acta
- e) Nombramiento de los escrutadores
- f) Aprobación del acta de la Asamblea precedente,
- g) Informe de actividades del Presidente
- h) Presentación del balance financiero consolidado y revisado y de la cuenta de pérdidas y ganancias
- i) Aprobación del informe financiero
- j) Aprobación del presupuesto
- k) Debate de las propuestas presentadas por los miembros y el Comité Ejecutivo de conformidad con el procedimiento establecido en el Apdo. 1 de este artículo
- l) Suspensión o expulsión de un miembro (si procede)
- m) Admisión de miembros (si procede)
- n) Voto sobre las propuestas de enmiendas de los estatutos y el reglamento de la Asamblea (si procede).
- o) Nombramiento de auditores independientes y externos (si procede) a propuesta del Comité Ejecutivo.
- p) Destitución de miembro de un órgano electo o ratificado (si procede)
- q) Ratificación de los miembros del Comité Ejecutivo asignados a un Miembro y elección de los demás miembros del Comité Ejecutivo (si procede).
- r) Ratificación de los miembros de los órganos jurisdiccionales, de la comisión de auditoría y conformidad y de la comisión electoral, tras la designación por el Comité Ejecutivo (si procede).

Clausura